


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 AGO 2016

Expediente 8670/13.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por el Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura ARITMÉTICA ELEMENTAL – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera – dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que el citado profesional accedió a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura COMPLEMENTOS DE ANÁLISIS (Resolución CS N° 527/15), no pudiendo continuar en el cargo que renuncia en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99).

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 318/16, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 203/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Lic. **Gabriel Ignacio AVELLANEDA, DNI 23.118.675**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura ARITMÉTICA ELEMENTAL – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera – dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, con efecto a partir del 27 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sede Sur, Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA